



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Conexo |
| Radicado | 05001-31-03-018-2017-00179-00 |
| Demandante | OLGA ROCIO ALVAREZ AGUIAR |
| Demandado | TAX DE LAS VEGAS S.A. |
| Decisión | Requiere aclaración |
| Providencia | Auto No. 2536VS |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín, mediante la cual manifiestan al Despacho que a esa dependencia fueron allegados dos despachos comisorios, los números No. 20 y 146, mismos que re direccionaron por celeridad procesal a la Secretaría de Transito de Medellín. (ver folio 314 vto.).

Observa el Despacho que, el comisorio No. 020, expedido en fecha de 25 de julio de 2019 (f.157), y del cual posteriormente se reprodujo su contenido mediante la expedición del despacho comisorio No. 053, fueron dirigidos a la Secretaría de Movilidad de Medellín, y recibidos por esa dependencia, tal y como obra a folios 161 y 172 del plenario.

Asimismo, se observa que, el comisorio dirigido a los Juzgados Comisorios es el No. 015 ordenado y expedido en fecha de 31 de julio de 2020, en virtud de la inmovilización del vehículo con placas TPS-590, que

se llevó a cabo en atención al comisorio No. 056 de fecha de 7 de julio de 2017. (Ver folio 184).

Así las cosas, no es de recibo la respuesta arribada por el Juzgado comisionado, Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín, hoy Primero Civil Municipal para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios, y en su lugar, es pertinente REQUERIRLO a fin de que ACLARE a este Despacho Judicial lo concerniente al estado del despacho comisorio No. 015 ordenado y expedido en fecha de 31 de julio de 2020 por esta Judicatura.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto
anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR